



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

RES. DECECO Nº 533.18

Salta, 29 JUN 2018

EXPTE. Nº 6820/16

V I S T O: La Res. CD-ECO Nº 393/17, mediante la cual se llama a concurso cerrado de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo regular de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS con dedicación semiexclusiva para la asignatura "DERECHO SOCIETARIO" del segundo cuatrimestre de tercer año de la carrera Contador Público Nacional, con extensión a "DERECHO PRIVADO, OBLIGACIONES Y CONTRATOS" y DERECHO II del primer cuatrimestre de segundo año de las carreras Contador Público Nacional y Licenciatura en Administración, Planes de Estudios 2003, de esta Facultad, y;

CONSIDERANDO:

Las consultas efectuadas a los Señores miembros del Jurado.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º- FIJAR para el día 23.07.18 a horas 15:00, la realización del sorteo de tema sobre el que versará la clase oral pública del concurso cerrado de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo regular de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS con dedicación semiexclusiva para la asignatura "DERECHO SOCIETARIO" del segundo cuatrimestre de tercer año de la carrera Contador Público Nacional, con extensión a "DERECHO PRIVADO, OBLIGACIONES Y CONTRATOS" y "DERECHO II" del primer cuatrimestre de segundo año de las carreras Contador Público Nacional y Licenciatura en Administración, Planes de Estudios 2003, de esta Facultad.

ARTÍCULO 2º- FIJAR para el día 25.07.18 a horas 15:00 la constitución del Jurado que entenderá en la sustanciación del concurso que se hace referencia en el artículo anterior.

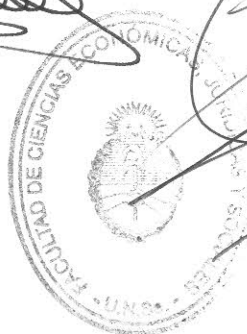
ARTÍCULO 3º- DETERMINAR que el día 25.07.18 a horas 15:00 se realizarán las entrevistas y las pruebas de oposición del presente concurso cerrado de antecedentes y prueba de oposición mencionado en el Artículo 1º.

ARTÍCULO 4º- HÁGASE saber a los miembros del Jurado, a los postulantes inscriptos y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

ram/lc

G
lc

Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaría As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



Dr. Hugo Benicio Llimos
VICE DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa